

VIERNES, 22 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 96

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2015-6934** *Citación para notificación por comparecencia de resolución de la Alcaldía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que habiéndose intentado notificación en el domicilio, esta no se ha podido practicar, por lo que se realiza mediante el presente anuncio notificación por comparecencia a las personas interesadas que se relacionan más abajo, referente al acto que se detalla. Así mismo, se realiza exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido del interesado, para su conocimiento. El texto íntegro de la notificación obra de manifiesto y disposición del interesado, y podrá ser conocido mediante comparecencia en las dependencias del Ayuntamiento de Val de San Vicente sito en Plaza Doctores Sánchez de Cos nº 2, Pesués (Cantabria).

### ACTO QUE SE NOTIFICA

- Resolución de Alcaldía adoptada en fecha 24/03/2015 aprobando exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica solicitada (con Nº Rº Sª 0243/2015).

### INTERESADOS / ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO

DON ANTONIO GARCÍA MARTÍN / UNQUERA

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se hace la advertencia de que los efectos legales previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constan acreditados en su expediente, quedando culminado el efecto del intento de notificación a tenor de la doctrina legal sentada por el Tribunal Supremo mediante sentencia dictada en recurso de casación en interés de Ley, de fecha 17 de noviembre de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 4, de 5 de enero de 2004 y su rectificación en Sentencia de 3 de diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Estado, número 9, de 10 de enero de 2014.

Pesués, Val de San Vicente, 11 de mayo de 2015.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2015/6934

CVE-2015-6934